

NORMATIVA

Yecla

11 y 12 de mayo de 2019

El FestiJorge 2019 se va a celebrar en la ciudad de Yecla, donde usaremos terrenos municipales y el Colegio Alfonso X como zonas de acampada, la Plaza de Toros para el XXXVIII Festival de la Canción Scout y distintos lugares públicos para el desarrollo de las actividades de sección. Todo ello son espacios municipales, los cuales es necesario que se respeten al máximo.

Sólo podrán acceder al campamento y a la Plaza de Toros, aquellas personas que estén debidamente acreditadas, de otro modo no tendrán acceso ni al campamento ni al resto de instalaciones.

NORMAS GENERALES

❖ LEY SCOUT.

- El campamento, dado que es una actividad scout, se regirá por la Ley Scout.

❖ RESPETO.

- Es obligatorio el respeto tanto entre participantes como a los miembros de la organización en todos los aspectos. No se permitirá ningún tipo de violencia ni agresión verbal.

❖ PLAN DE SEGURIDAD.

- Se deberán respetar y acatar las decisiones que tomen los responsables del campamento en caso de emergencia.

❖ ASISTENCIA A ACTOS COMUNITARIOS.

- Es obligatoria la asistencia para todos los participantes.
- Prenda de cabeza obligatoria (gorra, sombrero, gorro).
- Será necesario llevar pañoleta, si se ha realizado la Promesa y el polo scout del uniforme.
- El director de la actividad avisará con un pitido de silbato 5 minutos antes del comienzo, siendo necesaria la asistencia de todas las secciones y grupos con la mayor puntualidad posible.

❖ HORARIOS.

- Cumplir y hacer cumplir los horarios comunes.
- Salvo excepciones autorizadas por el director, de 24 a 8h se deberá de guardar silencio.

❖ LÍMITES DE LAS ZONAS DE PERNOCTA Y ACTIVIDADES.

- Los límites de las zonas de pernocta estarán señalizados.
- Está totalmente prohibido abandonar el lugar de pernocta o actividades sin autorización expresa del scouter responsable del educando, salvo durante las actividades programadas de sección y en compañía de un scouter o personal de apoyo responsable. Los menores de





edad no podrán salir de los recintos sin compañía de un adulto autorizado bajo ningún pretexto.

❖ **USO DE DISPOSITIVOS.**

- El uso de móvil está limitado a scouters y personal de apoyo. Los scouters harán un uso racional del mismo, absteniéndose de usarlo durante las actividades salvo emergencia.
- Está prohibido a los educandos el uso de móviles, videoconsolas o cualquier otro dispositivo electrónico a criterio de sus scouters de referencia.

❖ **LIMPIEZA, ASEO Y OTROS.**

- Debemos ser especialmente cuidadosos y cívicos en el uso de los espacios comunes, sobre todo en los aseos, ya que todos debemos pasar por los mismos. Especial cuidado en la utilización y buen uso en las instalaciones de la Plaza de Toros.
- Deja los aseos en el mismo estado que te gustaría encontrarlo.
- Habrá un equipo de servicio diario que se asegurará del cumplimiento de las tareas comunes de limpieza y mantenimiento.
- Cada educando se asegurará de que la basura de su comida termine en el contenedor correspondiente.
- No se podrá ir sin camiseta por las zonas de pernocta y actividades.
- Cuando se utilicen los lavaderos se asegurarán de cerrar bien los grifos para evitar la pérdida de agua.

❖ **NORMAS PARA SCOUTERS.**

- Los scouters en todo momento son ejemplo para los educandos, por tanto, sus actuaciones, comentarios, etc. deberán ser ejemplo de los valores del escultismo y del propio grupo.
- Los scouters velarán por el buen funcionamiento de las actividades.
- Los scouters son los responsables de que los educandos cumplan las normas establecidas.
- Los scouters deberán de participar en todas las actividades de las secciones en las que estén asignados y las actividades generales del grupo.
- Está terminantemente prohibido la ingesta de cualquier bebida alcohólica durante el desarrollo de ambas actividades.
- Se habilitarán zonas para fumadores fuera de las zonas de pernocta y actividades.

